**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO,** **EN EL SALÓN DE PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el ACUERDO 11-21/09/2021, emitido por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema Laboral. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | Presente- - - - - - - -  |
| **Licenciado Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe; y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -

**ACUERDO II/64/2021. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el ACUERDO 11-21/09/2021, emitido por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema Laboral. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el acuerdo* ***11-21/09/2021,*** *emitido por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, en el que se determinó dar inicio a la segunda etapa de la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral a nivel federal y local, en los Estados, entre otros, el del Estado de Tlaxcala, a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno, conforme a la declaratoria que emita el Congreso del Estado, reiterando el exhorto a las entidades federativas contempladas para la Segunda Etapa de implementación a la Reforma del Sistema de Justicia Laboral a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que a través de sus congresos locales realicen la declaratoria correspondientes para el inicio de funciones de sus tribunales laborales locales y centros de conciliación local en fecha prevista*

*Ahora bien, tomando en consideración que en esta fecha el Congreso del Estado, tiene previsto en su orden del día sesionar para emitir la declaratoria de referencia misma que este tribunal estará atenta para recibirla, y a fin de cumplir con el exhorto contenido en el acuerdo 11-21/09/2021 y de que las entidades federativas deben iniciar funciones con el nuevo Sistema de Justicia Laboral a partir del tres de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en lo que establecen los artículos 83, último párrafo, en relación con el 79, último párrafo, y 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción I, 74, fracción II, 99, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción VI, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina que:*

1. *El inicio de funciones del Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para todos los efectos legales y administrativos será a partir del tres de noviembre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones ubicadas en Libramiento Apizaco - Huamantla, Km 1.5 Edificio Ciudad Judicial, planta baja, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlax. C.P. 90407.*
2. *Una vez se tenga la declaratoria emitida por el Congreso del Estado de Tlaxcala, se agregará al apéndice del acta que se levante con motivo de la presente sesión, debiendo remitir copia certificada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los mismos efectos.*
3. *Debe comunicarse el inicio de funciones a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, Juzgados y Tribunales Federales en el Estado, así como a las entidades pública que deban conocer del mismo por razón de la materia.*
4. *Publíquese en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, para conocimiento del público en general.*

*Comuníquese esta determinación al Personal del Juzgado Primero de lo Laboral del Estado, al Contralor del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento y efectos a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

|  |
| --- |
| Doctor Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Edith Alejandra Segura PayánIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**Lic. Martha Zenteno RamírezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. |